

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas con cinco minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, y Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministros de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Mario Varela, Senador Nacional, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, y de los Miembros Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, y Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional.

Como primer punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración del siguiente expediente:

1a) En la causa N.º 41/2024 caratulada: “Abg. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK, Juez de Paz de la ciudad de Chacoí - Nueva Asunción, Circunscripción Judicial del Departamento de Presidente Hayes s/ Pedido de Desafuero”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió hacer lugar al desafuero del Magistrado Jorge Adolfo Franco Garelik, ponerlo a disposición del Juzgado competente y comunicar inmediatamente esta decisión al órgano jurisdiccional interviniente, a los efectos legales correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, ante mí que certifico.

